

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****204****ZARAGOZA NÚMERO 2****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Don Jaime Nieto Avellaned, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Zaragoza.

Hago saber: Que en el proceso seguido en reclamación por ejecución de títulos judiciales, registrado con el número 158 de 2018, se ha dictado decreto de insolvencia, cuyo contenido íntegro se encuentra a su disposición en este Juzgado y contra el que podrá interponerse recurso de revisión ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Real Force, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, se expide el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento.

Zaragoza, a 13 de febrero de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia, Jaime Nieto Avellaned.

(03/7.554/19)

